

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	11/10/2024
1.2	ÁREA USUARIA	SUB. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Alquiler de excavadora para la Ejecución de la Inversión "Reparación de vías de Acceso; en el (La) Trocha carrozable del Sector de Soguhucgro a la Laguna Challhuacocha del Distrito de Anra, Provincia de Huari, Departamento de Ancash", de código de inversiones N°2655889.
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código Documento que declaró la viabilidad

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	REQUERIMIENTO N°039-2024-MDA-A/GM/SGUR	Fecha de recepción	29/8/2024
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la cuarta versión		De oficio	Con motivo de observaciones
		Fecha de la quinta versión		De oficio	Con motivo de observaciones
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.			
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X
		Documento de aprobación de la estandarización		Fecha de aprobación	
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visulaiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.			

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

Consignar una síntesis de las observaciones

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

--	--	--	--	--	--	--	--

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

--	--	--	--	--	--	--	--

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS

3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS

DEL PROVEEDOR

Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros

DE LA ENTIDAD

Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros

3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA	MONEDA	Nuevos Soles	Dólares	Otro:	Señalar otra moneda

MONTO	

En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO

4.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	15/9/2024	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	8/10/2024
---	-----------	--	-----------

4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
--	----	---	----

De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.

4.3 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI	NO	X
---	----	----	---

De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>					

4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>					

5.	 <p style="margin: 0;">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANRA</p> <p style="margin: 0;"><i>[Firma manuscrita]</i></p> <p style="margin: 0;">-----</p> <p style="margin: 0;">Lic. Lener Rodríguez Romeo</p> <p style="margin: 0;">JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p> <p style="margin: 0;">DNI: 43220874</p>
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

NOTA: El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.

FORMATO N° 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	072-2024-MDA/GM/AFT/UA
		Fecha	11/10/2023

2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE GERENCIA MUNICIPAL
---	---

3	OBJETO DE LA SOLICITUD Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.
---	---

4	DATOS DEL REQUERIMIENTO			
	4.1	DEPENDENCIA USUARIA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	
	4.2	REQUERIMIENTO	Número	INFORME N° 0039-2024-MDA-A/GM/CDUR
			Fecha	29/8/2024

5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC		
	5.1	POI	Actividad del POI
	5.2	PAC	N° de referencia del PAC 23

6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código del proyecto	2655889
		Fecha del formato de Declaratoria de Viabilidad	23/7/2024
		Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	23/7/2024

7	DATOS DEL VALOR REFERENCIAL			
	7.1	VALOR REFERENCIAL	Número del informe	258-MDA-A/GM/UA
			Fecha de emisión del informe	9/10/2023
			Monto del valor referencial	62,809.60
			Se actualizó el valor referencial	SI NO
	7.2	ANTIGÜEDAD DEL VALOR REFERENCIAL		

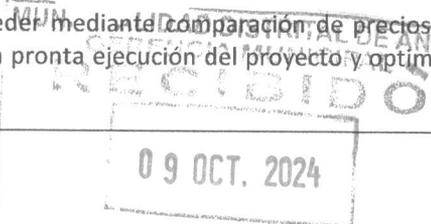
8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL			
	8.1	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	230
			Fecha de la CCP	11/10/2024
			Número del documento de Previsión Presupuestal	
			Fecha del documento	
			Fuente(s) de Financiamiento	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS
	8.2	DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:		
		Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal	X	
		Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales		
		Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)		

**FORMATO N° 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

9	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN																																	
9.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Alquiler de excavadora para la Ejecución de la Inversión "Reparación de vías de Acceso; en el (La) Trocha carrozable del Sector de Soguhucgro a la Laguna Challhuacocha del Distrito de Anra, Provincia de Huari, Departamento de Ancash", de código de inversiones N°2655889.																																	
9.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Licitación Pública</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;">Adjudicación Simplificada</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 20%;">Subasta Inversa Electrónica</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>Concurso Público</td> <td></td> <td>Selección de Consultores Individuales</td> <td></td> <td>Comparación de Precios</td> <td align="center">X</td> </tr> </table>				Licitación Pública		Adjudicación Simplificada		Subasta Inversa Electrónica		Concurso Público		Selección de Consultores Individuales		Comparación de Precios	X																		
Licitación Pública		Adjudicación Simplificada		Subasta Inversa Electrónica																														
Concurso Público		Selección de Consultores Individuales		Comparación de Precios	X																													
	EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY:																																	
	Contratación Directa		Supuesto																															
9.3 LA CONTRATACIÓN INCLUYE:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Item(s)</td> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">Paquete(s)</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Item(s)				Paquete(s)			X																						
Item(s)				Paquete(s)																														
	X																																	
9.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">A Suma Alzada</td> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">A Precios Unitarios</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios</td> <td></td> <td align="center">X</td> <td></td> <td>Tarifas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>En base a Porcentajes</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito</td> <td></td> </tr> </table>				A Suma Alzada				A Precios Unitarios		Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios		X		Tarifas		En base a Porcentajes				En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito													
A Suma Alzada				A Precios Unitarios																														
Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios		X		Tarifas																														
En base a Porcentajes				En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito																														
9.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Llave en mano</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">SI</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>NO</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td>Concurso oferta</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>NO</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>N° Res</td> <td></td> </tr> </table>				Llave en mano				SI						NO	X	Concurso oferta				SI						NO	X					N° Res	
Llave en mano				SI																														
				NO	X																													
Concurso oferta				SI																														
				NO	X																													
				N° Res																														
9.6 FÓRMULA DE REAJUSTE	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">SI</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>NO</td> <td align="center">X</td> </tr> </table>								SI						NO	X																		
				SI																														
				NO	X																													
10	BASE LEGAL																																	
	Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenarse, archivarse y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones del contrato (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)".																																	
11	OBSERVACIONES																																	
12	SOLICITUD																																	
	Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección COMPRE-SM-01-2024-MDA/OEC-1 , mencionado en el presente documento.																																	
13	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANRA Lid. Leiner Rodríguez Rojteró Jefe de la Unidad de Abastecimiento UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																																	
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES																																	
APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE																																		
(PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION)																																		

FORMATO N° 02	
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	
14 DATOS DE LA APROBACIÓN	Número 0035-2024-MDA/GM
	Fecha 11/10/2024
15 BASE LEGAL	<p><u>Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones (...)"</p> <p><u>Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "(...) Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener: a) El requerimiento, indicando si cuenta con ficha de homologación aprobada, se encuentra en el listado de bienes y servicios comunes o en Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; c) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; d) El sustento del número máximo de consorciados, de corresponder; e) El estudio de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; f) El resumen ejecutivo; g) El valor referencial; h) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normatividad vigente; i) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; j) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; k) La fórmula de reajuste, de ser el caso; l) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; m) En el caso de modalidad mixta debe cumplir con las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en caso corresponda; n) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con componente equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; o) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; y, p) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación (...)"</p> <p><u>Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "(...) En la contratación de obras bajo esta modalidad debe anexarse al expediente de contratación el estudio de preinversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (...)"</p>
16 OBSERVACIONES	En cumplimiento a la Resolución de Alcaldía N°02-2024-MDA/ALC, de fecha 03-01-2024, que en su tenor se encarga y se faculta a la Gerencia Municipal, Aprobar el expediente de contratación.
17 DECISIÓN QUE SE ADOPTA	Teniendo a la vista el expediente de contratación, por el presente documento el funcionario que suscribe aprueba dicho expediente, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
18	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANRA PROVINCIA DE HUARI - ANCASH</p> <p>MG. JESÚS MARTÍN ANAMPA TEVES D.N.I. N° 44939149</p>
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe		INF-CP-001-2024
		Fecha de informe		09/10/2024
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios X
		Descripción del objeto de la contratación	Alquiler de excavadora para la Ejecución de la Inversión "Reparación de vías de Acceso; en el (La) Trocha carrozable del Sector de Soguhucgro a la Laguna Challhuacocha del Distrito de Anra, Provincia de Huari, Departamento de Ancash", de código de inversiones N°2655889.	
3	Antecedentes La contratación del servicio de alquiler de una excavadora responde a la necesidad de ejecutar el proyecto de reparación de vías de acceso, financiado a través del código de inversiones N°2655889 y ejecutado a través de Administración directa. Este servicio es fundamental para garantizar la correcta ejecución de las actividades de nivelación y movimiento de tierras, que permitirán mejorar las condiciones de transporte en la trocha carrozable del sector de Soguhucgro, beneficiando directamente a las comunidades locales.			
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
			Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.	X	
	De acuerdo con la Directiva 022-2016-OSCE, el servicio de alquiler de excavadora en el distrito de Anra cumple con la condición de disponibilidad inmediata , ya que el equipo puede ser entregado e implementado dentro de los cinco (5) días posteriores a la formalización de la contratación. La cercanía y cantidad de proveedores locales aseguran que no habrá demoras en el traslado ni instalación, lo que permite el inicio oportuno del proyecto de reparación de la trocha carrozable sin afectar el cronograma establecido.			
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X	
	Las excavadoras sobre oruga ofrecidas por los proveedores locales cumplen plenamente con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia del proyecto. No requieren modificaciones ni ajustes adicionales, ya que cumplen con los estándares de operación necesarios para la ejecución de las labores de movimiento de tierra y excavación. Al estar disponibles en la zona, están adaptadas a las condiciones geográficas del distrito, permitiendo su uso inmediato sin personalizaciones adicionales.			
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X	
El servicio de alquiler de excavadoras en el distrito de Anra es de fácil acceso, ya que los proveedores locales ofrecen equipos bajo estándares técnicos reconocidos. La disponibilidad en el distrito reduce tiempos y costos de transporte, garantizando soporte técnico y repuestos cuando sea necesario. La frecuente utilización del servicio en proyectos similares refuerza su estandarización en el mercado, lo que facilita su obtención				
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.				
5	Observaciones El servicio cumple con todas las condiciones establecidas para proceder mediante comparación de precios. Se recomienda continuar con el proceso de contratación para asegurar la pronta ejecución del proyecto y optimizar los recursos asignados a la inversión.			
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANRA Lic. Lener Rodríguez Romero JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DNI/44280674			
		 EXP. 4289 FOLIO: 01 HORA: 16:50 FIRMA:		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				